Oficina del Bosque Modelo de Puerto Rico

Plan Estratégico

2015 -2019

Contenido

Introducción/ 3
Diagnóstico/ 6
Naturaleza protegida en el Bosque 7
Hidrografía 7
Infraestructura y dotaciones 8
Planificación de la Región 10
Resultados del análisis FODA 12
Nuestros principios/ 15
Nuestra visión/ 16
Nuestra misión/ 16
Metas, objetivos/ 17
Meta 1/ 17
Meta 2/ 18
Meta 3/ 19
Meta 4/ 19
Meta 5/ 20

Introducción/

La ley 182 de 3 de noviembre de 2014 estableció el Bosque Modelo de Puerto Rico designando alrededor de trescientas noventa mil (390,000) cuerdas de terrenos boscosos en un área que comprende treinta y un (31) municipios en la región central oeste de la Isla. Se crea así la primera región para la promoción de un desarrollo sustentable del País. Su propósito es viabilizar la conservación de áreas naturales y fomentar el desarrollo ecoturístico, la agricultura agroecológica y sustentable, los productos de la montaña y las microempresas comunitarias de autogestión mientras se protege el recurso suelo, el recurso agua y las especies endémicas y otras especies en peligro de extinción.

El Bosque Modelo es una propuesta de gestión territorial que se centra en las personas trabajando en alianzas con una visión común hacia el desarrollo sustentable en un territorio extenso, donde coexisten distintos usos, actividades y valores de la tierra, y donde el ecosistema forestal juega un papel importante. Los principios de esta iniciativa aspiran a lograr una gobernanza participativa, un manejo que promueva el apoderamiento comunitario, así como el desarrollo económico local, la seguridad alimentaria, creación de espacios para la gestión territorial sustentable. También se dirige a atender los retos generados por el cambio climático. Este modelo promueve una economía solidaria, inclusiva, integrada y ágil mediante una gobernanza participativa que incluye la comunidad, el gobierno, la academia y los sectores agrícolas, turísticos, ambientales, culturales y sociales de la Región.

Como estructura de manejo colaborativo del Bosque Modelo, la señalada legislación creó tres (3) organismos principales con fines específicos y asociados a los propósitos de esta Ley. Estos son: una mesa multisectorial o asociación voluntaria permanente, que sirva de apoyo y consejería y que incorpore ágilmente la participación de los sectores comunitarios, empresariales, agrícolas, académicos, científicos y gubernamentales; la Oficina del Bosque Modelo, una corporación pública con un

término fijo de cuatro (4) años y cuya función es gestionar los objetivos de esta Ley; y un Fideicomiso permanente. Estas tres (3) entidades, aunque diferentes en naturaleza, deben actuar de forma colaborativa para hacer realidad la sustentabilidad en el Bosque Modelo.

Como parte de sus funciones, la Oficina del Bosque Modelo de Puerto Rico elaboró, con la participación activa de la Mesa Multisectorial, su Plan Estratégico 2015-2019, el cual se presenta en este documento.

La Ley 182-2014 dispone que la Oficina del Bosque Modelo y la Mesa Multisectorial elaboren en conjunto un Plan Estratégico Regional para el Bosque Modelo de Puerto Rico (Plan Estratégico). A estos fines la Oficina del Bosque Modelo convocó a la Mesa Multisectorial a cuatro reuniones durante el año 2015 para respectivamente constituir la Mesa Multisectorial, identificar comités de trabajo y obtener insumos para el presente Plan Estratégico. La Mesa Multisectorial se dividió en nueve comités de trabajo:

1. Turismo/recreación
2. Educación/Investigación académica/ Innovación tecnológica
3. Conservación/ambiente/salud
4. Agricultura
5. Empresarial
6. Comunitaria/ONG's
7. Política pública/derecho/justicia ambiental/gobernanza
8. Cultural
9. Comunicaciones/publicidad

Cada comité designó un portavoz, lo cual quedó consignado en las minutas de la reunión del 27 de junio de 2015, llevada a cabo las facilidades del Recinto La Montaña de la Universidad de Puerto Rico en Utuado. Cada comité ofreció metas, objetivos y estrategias (actividades) respectivamente. Discutidos en reunión con la Mesa Multisectorial y elaborados posteriormente desde la Oficina del BMPR a través de correos electrónicos, estos son parte integral de este Plan Estratégico. La participación

activa de la Mesa Multisectorial en el desarrollo de este Plan Estratégico es instrumental para asegurar la viabilidad y efectividad de la implantación del mismo.

El Plan Estratégico representa una guía para el desarrollo de la visión del Bosque Modelo de Puerto Rico establecida en la Ley y reiterada en el Reglamento de la Oficina del BMPR, por los próximos cuatro años de su existencia. El Plan Estratégico además sirve para establecer las actividades y prioridades presupuestarias anuales de la Oficina del BMPR y elaboración de su plan de trabajo, en conjunto con la Mesa Multisectorial. El Plan Estratégico es además dinámico en la medida en que su revisión será requerida por la propia evolución de la Oficina del BMPR, la Mesa Multisectorial y las condiciones socioeconómicas, ambientales y culturales de Puerto Rico.

Diagnóstico/

El Bosque Modelo de Puerto Rico ubica en su mayor parte en la zona montañosa del centro de la Isla, en su área oeste. Comprende alrededor de 390,000 cuerdas a lo largo de 29 municipios. Partes de los siguientes municipios se encuentran dentro del límite del Bosque Modelo:

1. Adjuntas
2. Arecibo
3. Barceloneta
4. Cabo Rojo
5. Camuy
6. Ciales
7. Florida
8. Guánica
9. Guayanilla
10. Hatillo
11. Hormigueros
12. Jayuya
13. Juana Díaz
14. Lajas
15. Lares
16. Las Marías
17. Manatí
18. Maricao
19. Mayaguez
20. Morovis
21. Orocovis
22. Peñuelas
23. Ponce
24. Sabana Grande
25. San Germán
26. Utuado
27. Vega Baja
28. Villalba
29. Yauco

En la región del Bosque Modelo de Puerto Rico habitan alrededor de 453,702 (American Community Survey, 2013). Esto representa aproximadamente un 8% de la población de Puerto Rico. La población de todos los municipios incluidos suma 1,155,121 personas, de las cuales el 40% habita dentro de la delimitación del Bosque Modelo 2013. La Región del Bosque Modelo ha experimentado un decrecimiento poblacional en general, resultado de las condiciones socieconómicas de la Isla, tendencia podría continuar. Según estimados del Negociado del Censo, se espera que la población total de los municipios dentro de la Región disminuya en un 6% para el año 2025.

La Región del Bosque Modelo muestra características y tendencias socioeconómicas similares o representativas de la zona montañosa de Puerto Rico. En la Región se encuentran 143,189 hogares, de los cuales un 22% son encabezados por mujeres (31,424)

y un 54% del total de hogares viven bajo el nivel de pobreza (77,032). De las 186,411 viviendas disponibles en la Región, el 23% se encuentran desocupadas.

Naturaleza protegida en el Bosque

En la Región del Bosque se encuentran veintiséis (26) áreas naturales protegidas mediante legislación (bosques estatales, reservas naturales y refugios de vida silvestre) y administradas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, así como terrenos privados y públicos boscosos, ribereños, agrícolas, ecoturísticos y rústicos especialmente protegidos. Las veintiséis (26) áreas naturales son las siguientes:

1. La Reserva Natural Cibuco
2. La Reserva Natural de la Laguna Tortuguero
3. La Reserva Natural de Caño Tiburones
4. La Reserva Natural Cueva del Indio
5. El Bosque Mata de Plátano
6. El Bosque Cambalache
7. El Bosque Río Abajo
8. La Finca Guillermeti
9. El Bosque Tres Picachos
10. El Bosque Toro Negro
11. El Bosque Cerrillos
12. El Bosque del Pueblo
13. El Bosque La Olimpia
14. El Bosque Guilarte
15. El Bosque Maricao
16. El Bosque Susúa
17. La Reserva del Lago Lucchetti
18. El Bosque Seco de Guánica
19. Reserva Natural Las Cabachuelas
20. El Bosque Boquerón
21. El Refugio de Vida Silvestre de Cabo Rojo
22. Área Natural Protegida Hacienda Buena Vista
23. Área Natural Protegida Maricao
24. Área Natural Protegida Río Encantado
25. Reserva Natural Privada El Tallonal
26. Reserva Natural Hacienda La Esperanza

Hidrografía

La región del Bosque Modelo cubre cuencas hidrográficas de alta producción de agua necesarias para el desarrollo económico sustentable de Puerto Rico y la sobrevivencia de sus habitantes. La hidrografía es variada con cuerpos de agua superficiales en la parte norte y sur y cuerpos de agua subterráneos en la parte norte-central de la región (ver mapa 1). En la Región se encuentran tanto aguas superficiales como subterráneas

(ver mapa 2). Las regiones hidrológicas del Carso, La Cordillera Central y Valles Costeros del Sur se encuentran en parte o en su totalidad dentro de la Región del Bosque.

Mapa 1: Ríos y embalses en la Región del Bosque

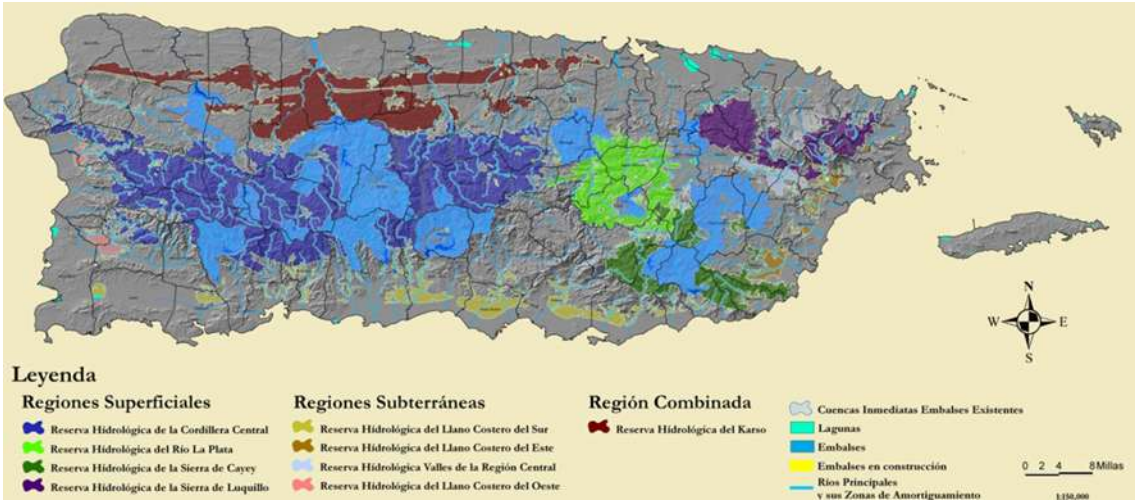

Mapa 2: Regiones hidrológicas

Infraestructura y dotaciones

La Región del Bosque contiene accesos a través de carreteras de orden primario, secundario y terciario. Entre las primarias sobresalen las carreteras PR-10 de norte a sur y la PR-2 de este a oeste en varios segmentos. Estas proveen alguna conectividad regional. (ver mapa 3)

Mapa 3: Carreteras primarias en la Región del Bosque

Actualmente en la Región del Bosque la inmensa mayoría de las viviendas no cuentan con sistema sanitario conectado al servicio de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Las aguas usadas llegan a los cuerpos de agua con un mínimo de tratamiento o ninguno dado que algunas viviendas utilizan pozos sépticos o no cuentan con ningún sistema. Esto ocurre de igual forma a lo largo de la zona montañosa en Puerto Rico dado lo accidentado del terreno, lo cual limita la construcción y mantenimiento de un sistema sanitario. Según el mapa 4, se observa que la AAA no tiene programado invertir en un sistema sanitario por los próximos 30 años en la Región del Bosque (ver mapa 4.)

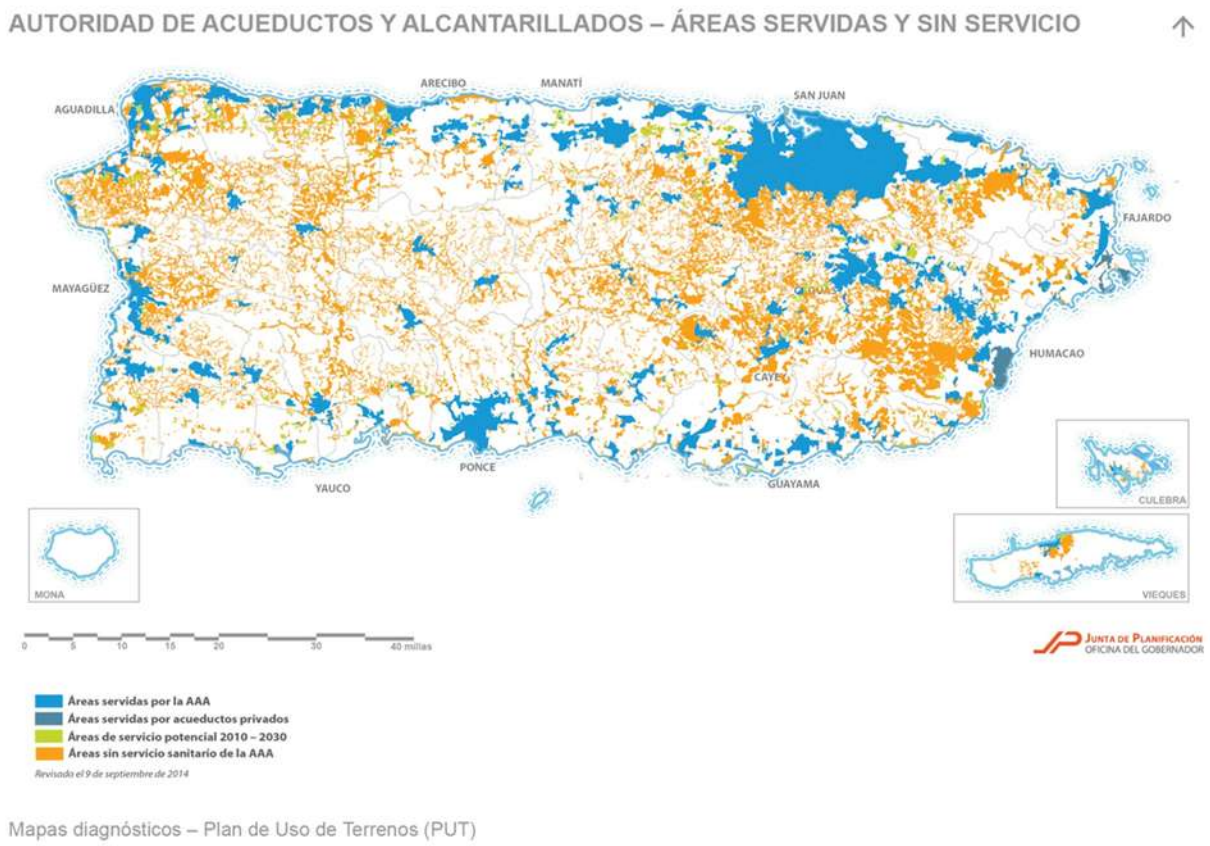

Mapa 4: Areas servidas y sin servicio sanitario por la AAA

En Región se encuentran dos universidades, 49 escuelas y cinco hospitales. Entre los centros y hospitales se incluyen los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Ciales y de Adjuntas, y el Hospital General de Castañer en Lares.

Planificación de la Región

Los municipios ubicados en la Región del Bosque tienen vigentes sendos planes territoriales, excepto municipios como Arecibo, Utuado, Yauco, entre otros. Esto implica que hay zonas que no cuentan con calificación del territorio. El mapa 5 muestra en color blanco estas zonas (ver mapa 5). Estos planes municipales contienen calificaciones del terreno, las cuales proveen reglamentación particular sobre usos, actividades y parámetros específicos.

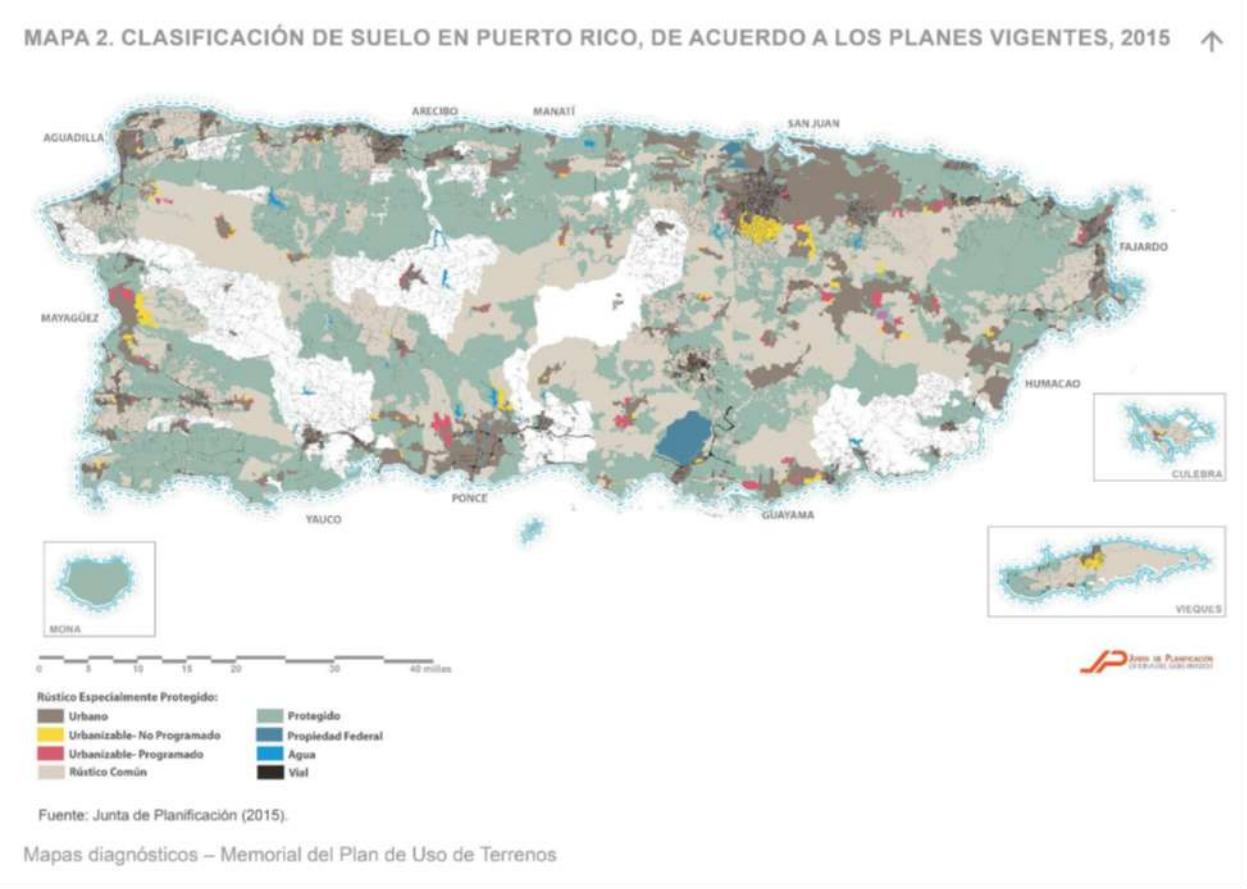

Mapa 5: Representación de áreas no calificadas

Otros planes de uso de terrenos y especiales adoptados por la Junta de Planificación ofrecen tanto calificaciones (zonificaciones) como clasificaciones. Estos incluyen Plan de Manejo y Reglamento del Carso, Memorial y Mapa para el Valle de Lajas y la Parguera, Plan de Desarrollo de Castañer, entre otros. Recientemente la Junta de Planificación adoptó el Plan de Uso de Terreno de Puerto Rico, el cual reglamenta la totalidad del territorio de Puerto Rico. Este clasifica la mayoría del territorio que se encuentra en la

Región del Bosque como suelo rústico, tanto especialmente protegido como común (ver

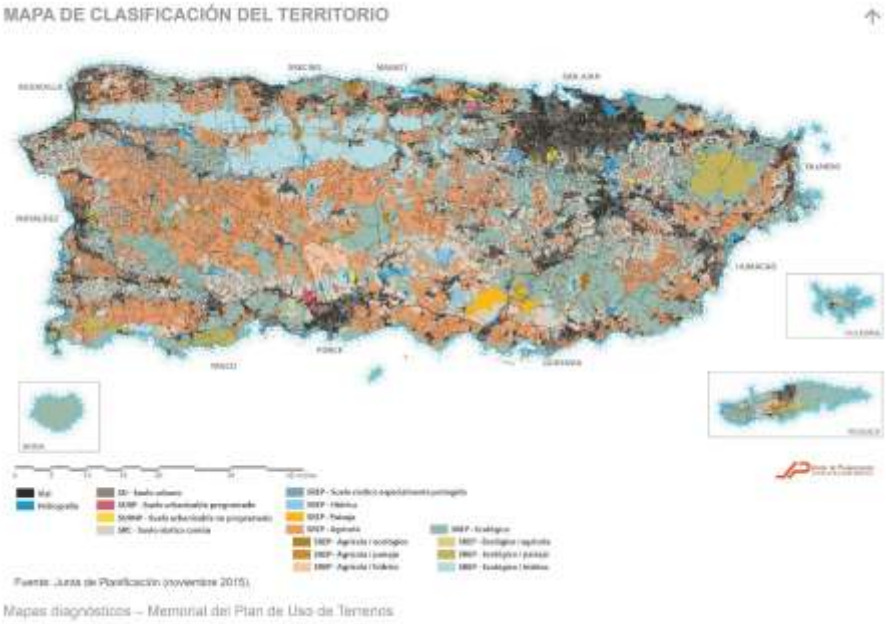

mapa 6).

Mapa 6: Clasificación del territorio según Plan de Uso de Terrenos de PR adoptado 2015.

Resultados del análisis FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
AMBIENTE INTERNO	1. Nace da una iniciativa de los propios líderes que habitan el Bosque, con experiencia en la conservación del paisaje, movilización comunitaria y gestión política. 2. Cubre una extensión vasta de más de 390,000 cdas. que nutren acuíferos importantes para el abastecimiento de agua de distintas zonas, entre ellas la metropolitana de San Juan. 3. Ofrece un servicio ecológico significativo desde la región montañosa de Puerto Rico que incluye varias zonas geográficas.	1. Mantiene zonas construidas abandonadas por la población. 2. Cuenta con una población que en su mayoría se mantiene bajo el nivel de pobreza y con baja escolaridad. 3. Infraestructura de carreteras de pobre calidad, sin mantenimiento adecuado. 4. La Oficina inicia operaciones con un presupuesto limitado. 5. Carencia de sistema sanitario en la mayoría de la Región.

	4. Sostiene principios integradores de conservación, gobernanza, educación y desarrollo económico. 5. Comparte con una Mesa Multisectorial amplia, diversa y comprometida los principios e iniciativas que adelanten el Bosque. 6. Descansa sobre un proyecto de ley que le protege de cambios de administración gubernamental. 7. Tiene una estructura organizativa participativa (Mesa Multisectorial) y ágil (corporación pública pequeña y gran red de voluntariado potencial). 8. Mantiene una relación estrecha con el Recinto de Utuado de la Universidad de Puerto Rico donde ubica su sede. 9. Cuenta con una proyección internacional al pertenecer a la Red Iberoamericana de Bosques Modelo.	

	OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
AMBIENTE EXTERNO	1. Cuenta con el apoyo amplio de organizaciones sin fines de lucro de alcance nacional. 2. Proyecta esperanza para el pueblo dado su enfoque alternativo en la sostenibilidad, gobernanza participativa y conservación. 3. Genera entusiasmo entre grupos ambientalistas, universitarios, comunitarios y gobierno. 4. Resulta una iniciativa innovadora a emular en otras áreas de Puerto Rico y el Caribe. 5. Recibe el apoyo institucional	1. El gobierno central mantiene una crisis económica de casi una década lo cual genera especulación en el territorio, presiones para un desarrollo desarticulado y competencia por fondos. 2. El cambio climático para Puerto Rico representa un escenario que afecta tanto abastos de aguas como la salud ecológica de los sistemas naturales, la agricultura y el turismo. 3. La consideración por parte de los gobiernos de turno de construir infraestructura a través del Bosque para la generación de energía a base de gas. 4. Las nociones de contradicción aparente entre la conservación y la

	directo del Departamento del Recursos Naturales y Ambientales 6. El vigente Plan de Uso de Terrenos clasifica la mayoría del Bosque como suelo rústico en sus distintas variaciones. 7. Algunos municipios dentro del Bosque aún no han calificado su territorio. 8. La Compañía de Turismo apoya el agro y eco turismo a través de certificaciones. 9. La Compañía de Turismo ha identificado una ruta taína dentro del Bosque. 10. La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales cuenta con recursos para movilizar el liderato municipal. 11. Puerto Rico pertenece a la lista de estados de los EE.UU. cobijados bajo la iniciativa federal Strike Force, teniendo prioridad para los programas de NRCS, Rural Development y Farm Service del Departamento de Agricultura Federal.	agricultura por parte de algunos agricultores que se opusieron a la creación del Bosque Modelo en un principio.

Nuestros principios/

Asociación: un foro neutral que acoge la participación voluntaria de actores con distintos intereses y valores asociados al paisaje de forma equitativa e inclusiva.

Paisaje: un enfoque de manejo integral de toda una región definida que abarque diversos ecosistemas y recursos forestales, agrícolas, de infraestructura, entre otros, y donde se tomen en cuenta los diversos servicios y valores asociados a los ecosistemas.

Sustentabilidad: los diversos actores participantes se comprometen con la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y paisajes forestales, fomentando actividades de producción que contribuyan al crecimiento y diversificación de la economía local enmarcadas en criterios de preservación y restauración del equilibrio ecológico, y de equidad social.

Gobernanza: manera de gobernar que propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. También tiene como objetivo que la misma sea inclusiva, participativa, transparente y responsable; que sea representativa de los distintos sectores de la Región.

Programa de Actividades: una visión compartida del desarrollo sustentable de la región plasmada en un plan estratégico con un programa amplio de actividades que representen la visión, necesidades y valores de los actores de la región, y que atienda los principales desafíos de gestión del paisaje.

Trabajo en Red: un compromiso con la transferencia de conocimientos sobre las experiencias de la región; el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los actores locales para la gestión sustentable del paisaje; y el trabajo colaborativo a través de alianzas o redes.

Red Internacional de Bosques Modelo

"En un Bosque Modelo una diversidad de personas, con intereses y perspectivas distintos, forman una asociación neutra con base en el siguiente objetivo: manejar sus propios recursos naturales de la manera que más les convenga a ellos de acuerdo con su historia, sus identidades económicas y culturales y de tal modo que no constituya un riesgo para las generaciones futuras."

Nuestra visión/

El Bosque Modelo transformado en una región agrícola y forestal sustentable a través de alianzas y de la concertación estratégica y coordinada de programas comunitarios y privados con iniciativas gubernamentales.

Nuestra misión/

La misión de la Oficina es promover nuevos paradigmas y prácticas para potenciar el desarrollo sustentable y la conservación de nuestros recursos naturales a nivel de paisaje y recursos culturales, convirtiendo a los(as) ciudadanos(as) en eje principal de la protección de su entorno natural y cultural, del que se reconocen como parte.

El concepto de Bosque Modelo es una propuesta de gestión territorial que se centra en las personas trabajando en alianzas con una visión común hacia el desarrollo sustentable en un territorio extenso, donde coexisten distintos usos, actividades y valores de la tierra, y donde el ecosistema forestal juega un papel importante.

Exposición de Motivos, Ley del Bosque Modelo de Puerto Rico, Ley 182 de 3 de noviembre de 2014.

Metas, objetivos/

Meta 1/

Lograr una gobernanza participativa en la Región del Bosque Modelo de Puerto Rico con unas políticas de manejo sustentable que promuevan el apoderamiento comunitario.

Objetivo 1.1: Llevar a cabo ciclos de talleres de capacitación de la Mesa Multisectorial sobre temas relacionados con los Bosques Modelo; manejo de recursos; estrategias de gobernanza participativa; estrategias de fomento y financiación de desarrollo económico sostenible y autogestivo; gerencia y administración de entidades sin fines lucrativos; técnicas de diálogo y resolución de conflictos; y otros del interés de los miembros de la Mesa.

Objetivo 1.2: Llevar a cabo la conferencia internacional de Bosques Modelo en Puerto Rico durante el año 2016.

Objetivo 1.3: Identificar las organizaciones afines a las metas y objetivos del Bosque Modelo que radican dentro de la región y promover su vinculación con la Mesa Multisectorial.

Objetivo 1.4: Contactar al liderato todas la comunidades en el inventario de comunidades y calendarizar actividades de encuentro.

La Visión define el resultado final que alcanzaremos al culminar todos nuestros esfuerzos. La Visión se resume en una declaración breve y expresa las características del futuro esperado en tiempo presente, como si ya se hubieran alcanzado. Incluye lo que se quiere pero no cómo se consigue.

La Misión es el propósito general o razón de ser de nuestra organización que enuncia a quiénes servimos, qué necesidades satisfacemos, qué tipos de servicios ofrecemos.

Objetivo 1.5: Establecer acuerdos de colaboración con universidades y entidades privadas para llevar a cabo funciones y proyectos del BMPR.

Objetivo 1.6: Distribuir fondos disponibles entres las tres áreas programáticas con prioridad a iniciativas y proyectos existentes, replicables.

Objetivo 1.7: Solicitar fondos nuevos para apoyar iniciativas y proyectos de fuentes locales, federales e internacionales.

Objetivo 1.8: Mantener vínculo directo y constante con la Mesa Multisectorial del Bosque Modelo y apoyarle en sus gestiones.

Objetivo 1.9: Desarrollar un plan de comunicaciones promocional y educativo con énfasis en las redes sociales y los niños.

Objetivo 1.10: Desarrollar la marca Bosque Modelo *branding.*

Objetivo 1.11: Atar el marco de política pública existente a los seis principios de los bosques modelo y lograr que evolucionen.

Meta 2/

Fomentar la capacitación e intercambio de información sobre el manejo y conservación del BMPR.

Objetivo 2.1: Crear un inventario, valoración, manejo, conservación y monitoria del paisaje, los recursos naturales y servicios ecosistémicos dentro de la zona delimitada del BMPR.

Objetivo 2.2: Promover el intercambio de información sobre el manejo y conservación de los bosques en el BM entre las organizaciones de la Mesa Multisectorial y la Red Iberoamericana de BM.

Objetivo 2.3: Capacitar entorno a la conservación a los dueños, usuarios, vecinos y comunidades incrementalmente cada año hasta cubrir el 100% del territorio en cuatro años.

Meta 3/

Apoyar el desarrollo de empresas y microempresas para beneficiar y aumentar las economías locales promoviendo la educación sobre la agroecología, el turismo rural reconociendo las dinámicas socioeconómicas de las comunidades del BMPR.

Objetivo 3.1: Levantar una base de datos de grupos, proyectos e iniciativas agrícolas y de ecoturismo en la zona.

Objetivo 3.2: Fomentar el desarrollo de un currículo educativo sobre la agricultura sustentable y de capacitación agroecológica dentro del BMPR.

Objetivo 3.3: Promover la siembra de productos agrícolas locales sostenibles en al menos dos supermercados o mercados de PR.

Objetivo 3.4: Estimular la creación de entidades comunitarias e insertarse en las existentes para colaborar activamente en pro del desarrollo socioeconómico comunitario y economía solidaria.

Objetivo 3.5: Promover iniciativas de agroturismo y ecoturismo existentes añadiendo al menos una nueva a la lista cada seis meses.

Objetivo 3.6: Convocar a la diáspora puertorriqueña para unirse al esfuerzo de turismo en el BMPR.

Meta 4/

Promover el conocimiento pleno de lo que el BMPR significa para el pueblo puertorriqueño para lograr que se valore y utilicen de forma sustentable los recursos naturales del BMPR.

Objetivo 4.1: Generar diálogos constantes con comunidades de interés dentro del BMPR.

Objetivo 4.2: Identificar y desarrollar al menos diez (10) materiales educativos con elementos de entretenimiento en torno al área natural del BMPR y sus beneficios que aporta a Puerto Rico.

Objetivo 4.3: Implantar al menos un bosque escuela nuevo dentro del BMPR cada año.

Meta 5/

Asegurar la institucionalización del Fideicomiso del Bosque Modelo de Puerto Rico.

Objetivo 5.1: Otorgar escritura pública del Fideicomiso.

Objetivo 5.2: Entregar lista de cinco personas recomendadas al gobernador para la Junta de Fiduciarios.

Objetivo 5.3: Asistir a los fiduciarios en la elaboración de reglamentos internos y establecimiento de procedimientos para operaciones administrativas.

Objetivo 5.4: Coordinar actividades programáticas entre la Oficina, la Mesa Multisectorial y el Fideicomiso.

Objetivo 5.5: Facilitar la transición entre la terminación de la Oficina y el legado al Fideicomiso.